



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 364/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de noviembre de 1842, el Presidente José Ballivián crea el Departamento del Beni y festeja su creación conmemorando el triunfo de la Batalla de Ingavi. Su creación se dio para fomentar el poblamiento y la interconexión entre el occidente y la amazonia boliviana.

Que, el Departamento del Beni está constituido por ocho provincias: Cercado, Vaca Diez, Itenez, José Ballivián, Marbán, Mamoré, Moxos y Yacuma, su capital política es la ciudad de Trinidad.

Que, la historia del Departamento del Beni se remonta a periodos prehispánicos, con la existencia de la cultura de los Arawak de quienes descienden los moxos y los baures, que fueron los pueblos que los jesuitas encontraron a su llegada a las llanuras del Beni, entre los años 1560 a 1600.

Que, además, en su historia se destaca el movimiento independentista protagonizado por el caudillo indígena Pedro Ignacio Muiba.

Que, el Departamento del Beni, es poseedor de una gran herencia cultural a través de sus tradiciones autóctonas de gran manifestación. Es de resaltar el conjunto de rituales religiosos que conserva la población, junto a los grupos étnicos.

Que, la población del Departamento del Beni, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística - INE, sigue creciendo, hoy alcanzaría a 462.080 habitantes y el año 2020 se prevé llegar a 480.310; cuenta con una alta población joven que representa al 63.9 por ciento de su población, su crecimiento demográfico muestra una curva ascendente, según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2012.

Que, Beni es uno de los departamentos más extensos en superficie. Su clima es húmedo y cálido de tipo tropical, posee inmensas pampas y bajíos que la rodean y convierten en la capital ganadera de Bolivia. Se caracteriza por la riqueza natural, donde se puede estar en contacto con delfines de río, variedad de peces tropicales, caimanes y aves como las garzas y el martín pescador, además de árboles de castaña y goma, entre otros.

Que, las y los benianos se caracterizan por su perseverancia y tenacidad en el trabajo, además de resalta su humildad y capacidad de triunfar en todos los ámbitos.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento del Beni**, en conmemoración a sus ciento setenta y seis años de su fundación, a celebrarse el 18 de noviembre de 2018, por su importante contribución económica, cultural, turística y a la conservación del medio ambiente, además por ser un pueblo alegre, trabajador que disfruta de su tierra y sus bondades naturales, dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES